



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/ Jaen, 2 03440 IBI (Alacant)

CIF: P-0307900-A

Tfno: 96 555 0608 - Ext. 428

Fax: 965552935

www.ibi.es

ÁREA DE DEPORTES

En Ibi, a 24 de enero de 2019

Estimado Presidente/a:

Como en ediciones anteriores, se va a proceder a las elecciones de los Premios **"MEJORES DEPORTISTAS IBENSES DE LA TEMPORADA 2017 Y 2018"**.

Una vez más, solicito su colaboración para que **antes del jueves 28 de febrero de 2019**, nos remita su propuesta. Puede hacerlo o bien personándose en las oficinas del Polideportivo Municipal, o bien remitiendo las propuestas a la dirección de correo info@ibideporte.es.

El jurado estará formado por los presidentes/as de todas las entidades deportivas inscritas en el Registro Municipal del Ayuntamiento, quienes remitirán un acta con las propuestas de los **MEJORES DEPORTISTAS** a las oficinas del Polideportivo Municipal, para posteriormente poner en conocimiento de la comisión correspondiente.

En estos premios podrán proponer los candidatos/as a **"Mejores Deportistas"**, todas las entidades deportivas, así como los medios de comunicación locales o personas particulares.

CONTAREMOS EN LOS PREMIOS CON LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- **Mejor club o entidad deportiva.**
- **Mejor directivo/a.**
- **Mejor deportista femenino.**
- **Mejor deportista masculino.**
- **Mejor deportista veterano.**
- **Mejor deportista promesa**
- **Mejor equipo.**
- **Mejor entrenador/a**
- **Empresa que más apoya al deporte local.**



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Jaen, 2 03440 IBI (Alacant)

CIF: P-0307900-A

Tfno: 96 555 0608 - Ext. 428

Fax: 965552935

www.ibi.es

ÀREA DE DEPORTES

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- Las propuestas deberán ir formuladas y firmadas por el presidente/a o representante de la entidad deportiva, medio de comunicación o en su caso, persona particular que quiera participar en dicha convocatoria.
- Se puede votar en todos los apartados que se desee, con la única condición de proponer a una sola persona o entidad en cada apartado, independientemente que sea de la misma que formula la propuesta.
- La propuesta debe ir inexcusablemente unida al currículum deportivo de la persona o entidad elegida.
- Los reconocimientos del deportista deberán ir avalados, o bien, por la federación correspondiente, o en su defecto, aportar la documentación que refleja las posiciones alcanzadas en las pruebas en las que opta al premio.
- La Concejalía de Deportes se reserva el derecho de poder retirar la propuestas que no se consideren suficientemente avaladas.
- Los premios serán elegidos por un jurado compuesto por el presidente/a o entidades deportivas que son objeto de la convocatoria.
- Se procederá a la votación marcando la casilla del deportista o entidad que se desee elegir. nunca en este caso se podrá votar la candidatura propuesta por uno mismo: y siempre existirá la opción de abstención.
- La elección a los diferentes premios, se realizará en función de los méritos de la temporada 2017 y 2018.
- En caso de empate, se procederá a una segunda votación y si se volviera a dar un segundo empate, se procedería al voto de calidad del Concejal de Deportes.
- Las propuestas deberán ser remitidas antes del 28 de febrero del presente en las oficinas del Polideportivo Municipal o bien mediante correo electrónico a la dirección info@ibideporte.es.

Agradeciendo de nuevo su colaboración,

Atentamente,

D. Antonio Rico Díaz

Concejal de Deportes